

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 387.- En la Provincia de San Luis, a TREINTA días del mes de JUNIO de DOS MIL DIECISIETE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto el relevamiento presentado por la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional en el que se plantea la necesidad de ordenar la publicidad que colocan particulares en los edificios judiciales de las Tres Circunscripciones Judiciales con el objeto de garantizar el acceso a justicia y de brindar un servicio acorde a las necesidades de la comunidad.-

Que por Acuerdo N° 258/2016 el Poder Judicial de San Luis implementó el Programa de Gestión de Calidad del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, estableciendo los objetivos de fortalecer la imagen del servicio de Justicia a los ojos de la sociedad.-

Que la organización de la cartelería facilitará la ubicación de los espacios físicos del Poder Judicial aportando al cumplimiento de políticas públicas orientadas a aumentar la transparencia, la eficiencia, la eficacia y principalmente, brindar un mejor servicio a los ciudadanos.

Por ello;

ACORDARON: I) DISPONER que queda prohibida la colocación de avisos en los espacios públicos de los edificios de las Tres Circunscripciones Judiciales.-

II) ESTABLECER que los pedidos de publicación deberán cursarse por la Oficina de Informes de las Tres Circunscripciones Judiciales que en función de la pertinencia de la información decidirán su colocación en las pizarras destinadas a tal fin.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

IA
LP